



Ayuntamiento
de Mogán

Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 59/2026
Asunto: Junta de Gobierno Local Extraordinaria

Extracto: Convocar sesión de Junta de Gobierno Local Extraordinaria para el día 10/06/2026.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en orden a convocar y presidir las sesiones de la Junta de Gobierno Local, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 69, 106 y disposición transitoria única del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Convocar sesión de **Junta de Gobierno Local Extraordinaria** de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **10/06/2026** a las **12:00:00**, en **primera convocatoria**, y en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará **en segunda convocatoria una hora más tarde**, de conformidad con lo establecido en el artículo 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto número 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte.: 19979/2025BIS. Propuesta para aprobar el pliego, gasto, tramitación del expediente, etc ... que han de regir la adjudicación del contrato de la obra Actualización del proyecto de actuaciones para Regeneración y Renovación del viario del barrio pesquero de Arguineguín (Fase I - Área exclusiva para residentes), T. M. de Mogán", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Pluriregional para España FEDER 2021-2027 (Plan EDIL)

Por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta resolución.

Documento firmado por:

ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGÁN)
DAVID CHAO CASTRO

Cargo:

Alcaldesa-Presidenta
Secretario General Accidental

Fecha/hora:

09/06/2026 11:10
09/06/2026 11:12